



PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

De interés legislativo el 57° Aniversario de la ciudad de Boulogne, Partido de San Isidro, que se conmemora el 13 de agosto del corriente.





FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene por objeto declarar de interés legislativo el 57° aniversario de la ciudad de Boulogne, Partido de San Isidro.

Boulogne limita con Beccar y San Isidro al este, al sur Villa Adelina, al oeste José León Suárez (General San Martín) y Don Torcuato (Tigre), y al norte Victoria. La ciudad lleva el nombre de la ciudad de Boulogne-sur-Mer en el norte de Francia, donde murió el general argentino José de San Martín en 1850.

El 13 de agosto de 1964 Boulogne fue declarada ciudad mediante la ley 6792 y se caracteriza por una fuerte impronta comercial y una rica vida espiritual alrededor de la iglesia Santa Rita.

La historia de Boulogne nos lleva a 1912, cuando la llegada del tren precipitó su crecimiento con viviendas, comercios e instituciones necesarias para una población creciente. El proceso de urbanización estuvo acompañado por una industrialización que luego dio paso a la conformación de barrios donde predominan las viviendas, y a la creación de servicios para sus habitantes.

El comercio acompañó el crecimiento del pueblo; los transportes locales complementaron la llegada del tren inaugurando líneas transversales que arrimaban a los vecinos a la estación cuando se concretaron los pavimentos que sacaron del aislamiento al pueblo. Cada año los vecinos festejan un nuevo aniversario de la ciudad con una gran fiesta donde predominan los shows musicales, talleres, murgas y diferentes servicios de gastronomía. Si bien este año las celebraciones no serán posibles, mi reconocimiento por un nuevo cumpleaños de la joven ciudad de nuestra provincia.

Por todo lo expuesto, solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.

Dr. WALTER GARUSSO

Bloque Cambo Ferenzi